INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

CONSTRUCCION AREA PUESTO DE CALIBRACION DE CAMIONES – 2DA. ETAPA
ID Nº 290.779

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 05/2015

En la ciudad de Asunción, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTAS conforme a su hora de entrega:

1) CONSTRUTEC INGENIERIA del ING. LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
2) COLARTE S.A.
3) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Seguidamente se menciona el monto de sus Ofertas iniciales:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cincuenta y seis).- (Gs.534.846.056.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (quinientos diez millones ochenta y siete mil setecientos noventa y dos).- (Gs.510.087.792.-)** IVA incluido.

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° 10498

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Gen...
Jefe Departamento Mecán...
CNM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (seiscientos trece millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos).- (Gs.613.677.600.-)** IVA incluido.

Observacion:

- ✓ El Representante de Construtec Ingenieria deja constancia, que la Oferta de Colarte S.A. en la Planilla Individual de Precios del Formulario de Oferta, no coincide el items con el Pliego de Bases y Condiciones (15.1).
- ✓ El Representante de Colarte S.A., deja constancia que efectivamente se modifico el numero de items que debería corresponder al items 15.1 que sin embargo figura como 15.2, repitiéndose las numeraciones.
- ✓ El Representante de Construtec Ingenieria deja constancia que el Formulario de Oferta de Colarte S.A., no se encuentra firmado en el momento del acto apertura.
- ✓ Se deja constancia que en el Acto de Apertura el Representante de Colarte S.A. procede a firmar el mencionado Formulario.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que PARA LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA:

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Gene
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

✓ **COLARTE S.A.**

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Gene
Jefe Departamento Me...

Fátima M. Espinola Ramón
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

A la vez este Comité concluye que, según las observaciones realizadas en contra de Colarte S.A. en el Acto de Apertura, mencionando lo siguiente:

- Corresponde aclarar que el formulario de oferta constituye un documento sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y a lo establecido en el Art. 61 del mismo cuerpo legal, al respecto, consideramos importante señalar que si bien el formulario de oferta reviste el carácter de ser un documento sustancial, y conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, corresponde señalar si la alteración señalada en el Acto de Apertura modifica sustancialmente el documento.

  Analizando la presentación de oferta de la Empresa Colarte S.A., se observa la alteración pero esta de ninguna manera podría considerarse como un error de carácter sustancial, puesto que tal cosa no es susceptible de provocar confusiones o equívocos al momento de la Evaluacion en cuanto a la Oferta presentada, y que la información se encuentra completada en forma íntegra.

  En este sentido y viendo lo establecido en el Art. 58 y el Art. 59 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

  Este comité concluye que existen errores o disconformidades meramente formales, los cuales no alteran la sustancia del contenido del documento, por lo que corresponde que la Oferta de la Empresa Colarte S.A. siga en competencia.

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

✓ **CONSTRUTEC INGENIERIA**

	Cumple	No . Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Ing. Ariel Follu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Gen...
Jefe Departamento Me...

Fátima M. Escobar Román
Ad...
Ma... N° ...

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

✓ ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Departamento Mecánic
INTN

Fátima M. Escobar Ramón
Abo
Ma

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Siguiendo con la etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta de COLARTE S.A. presentada como la más baja y cumpliendo con todos los requisitos sustanciales, según siguiente lista de los Documentos Formales:

	Cumple	No Cumple
A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Formulario N° 05 "Situación Financiera" ii. *Presentar copia simple de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2009, 2010 y 2011).*	X	
B) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Formulario N° 06 "Experiencia General en Construcción" *ii. Formulario N° 07 "Facturación Anual Media en Construcción"* *iii. Formulario N° 08 "Experiencia Específica en Construcción"* *iv. Constancia de entrega de obras con satisfacción.* *v. Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.* *vi. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	x	
C) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Formulario N° 09 "Formulario de lista de personal propuesto para la obra." *ii. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	x	
D) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Formulario N° 10 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos		

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, [illegible] comercio y servicios mediante investigación, asistencia técnica, normalización, certificación y metrología [illegible] de responsabilidad social y sustentabilidad.
VISION: "Ser una institución innovadora y [illegible] nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y [illegible] y su contribución a la sociedad"

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Gene[illegible]
Jefe Departamento Mecánic[illegible]
ONM - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

destinados de ejecución de los trabajos"		
ii. Formulario N° 11 "Cronograma de utilización de equipos"	x	
iii. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; y sigue en la Evaluacion y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas el cual es anexado al presente.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 PARA LA REMODELACION DE EDIFICIOS INTN**:
   - A la Empresa **COLARTE S.A.**, por un monto total de Guaranies quinientos diez millones ochenta y siete mil setecientos noventa y dos (Gs.510.087.792.-)
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Fátima M. Echevarría Ramón
Abogada
Mat. N° 7.830

Ing. Roque Báez Gene
Jefe Departamento Mecáni
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO

CALCULO DE PROMEDIO DE RATIOS OFERENTE ADJUDICADA

COLARTE S.A.

Liquidez	4,974327186
Endeudamiento	0,188257123
Rentabilidad	1,279756861

Ing. Ariel Feliu
Director Interino
D.T.I.C. - I.N.T.N.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacional, [illegible] servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"